

La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado y la Agencia Pública de Empleo del SENA, informa a las personas interesadas en la Invitación Pública para conformar el banco de hojas de vida No. 040 de 2018, que:

Teniendo en cuenta el listado de postulados y de haberse atendido las reclamaciones técnicas por parte de la Agencia de Empleo del SENA, con el acompañamiento de la UBPD, la Unidad de Búsqueda se encuentra en el proceso de revisión documental de las 1476 hojas de vida postuladas con los siguientes criterios, tal como fue referido en la invitación pública No 040 de 2018:

- Acreditación documental de los requisitos mínimos del cargo (títulos de pregrado o técnicos o tecnológicos, postgrados y experiencia profesional relacionada)
 - Revisión y aplicación de equivalencias.

De acuerdo con lo anterior, se prorroga hasta el próximo jueves **25 de octubre**, la publicación del listado de personas con los números de cédula que cumplen con los requisitos mínimos de formación y experiencia requeridos y que conformarán el Banco de Hojas de Vida.

Se recibirán reclamaciones en el enlace <http://sciudadanos.sena.edu.co/SolicitudIndex.aspx> del **26 al 29 de octubre de 2018**; en el asunto se debe escribir INVITACIÓN PÚBLICA UBPD.

El **2 de noviembre** de 2018 se publicará en la página WEB de las dos entidades, el listado definitivo de personas que conforman el Banco de Hojas de Vida.

Se recuerda a todos y todas las interesadas que la invitación pública de la UBPD no es un concurso de méritos, ni está comprendido dentro del régimen de carrera administrativa y que todos los cargos que hacen parte de esta invitación son de libre nombramiento y remoción, conforme a lo establecido en la sentencia de la Corte Constitucional C- 067 de 2018.